

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL - NIVEL CENTRAL

SISTEMA DE CONTROL INTERNO – MECIP

ACTA DE COMPROMISO PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y MEJORA CONTINUA DEL SCI MECIP – V3

Versión N° 01: 29/05/2014 Ministro Guillermo Sosa

Versión N° 02: 28/09/2018 Ministra Carla Bacigalupo

Versión N° 03: 13/09/2023 Ministra Mónica Recalde

Asunción, 13 de septiembre de 2023.

La Ministra de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, **Mónica Isabel Recalde De Giacomi**, nombrada por Decreto del Poder Ejecutivo N° 2 del **15/08/2023**; conjuntamente con el Equipo Directivo, manifiestan su compromiso de apoyar de manera directa y recurrente la Implementación del Sistema de Control Interno – MECIP en el **Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social**, adoptado por Resolución Ministerial N° 145/14, en cumplimiento del mandato constitucional y legal de la Institución y en particular a lo establecido en la **Ley N° 1535/99 “DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO”** y el **Decreto N° 962/08 POR EL CUAL SE APRUEBA Y ADOPTA EL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO PARA LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY - MECIP**.

El Modelo de Control Interno adoptado, se constituye en un instrumento gerencial que permite el cumplimiento de los objetivos fijados por la Institución, el mejoramiento de la gestión, y la cualificación del ejercicio del Control Interno con el fin de garantizar la eficiencia, eficacia, transparencia y efectividad en el cumplimiento de los fines sociales del Estado.

El Modelo busca adicionalmente unificar criterios y parámetros básicos de Control Interno, procurando construir la mejor forma de armonizar los conceptos de control, permitiendo una mayor claridad sobre la forma de desarrollar la función administrativa del Estado.

La Ministra de Trabajo, Empleo y Seguridad Social y su Equipo Directivo constituido en Comité de Control Interno del MTESS Nivel Central, convoca a los demás niveles directivos; jefaturas y a todos los Servidores Públicos a aplicar los métodos y procedimientos necesarios para que el Control Interno se convierta en un medio efectivo para el cumplimiento de la Misión y los Objetivos de la Institución.

Así mismo, se compromete a tener en cuenta las recomendaciones y observaciones producto de la Evaluación Independiente de la Auditoría Interna y del Control Externo, como un insumo básico dentro del proceso de planeación, seguimiento y mejoramiento continuo de la Institución.

Para constancia se firma en la ciudad de Asunción a los 13 días del mes de septiembre de 2023.



Mónica Isabel Recalde De Giacomi, Ministra

INTEGRANTES COMITÉ DE CONTROL INTERNO MTESS NIVEL CENTRAL

CESAR AGUSTO SEGOVIA - Viceministerio de Trabajo

VERONICA LÓPEZ - Viceministerio de Empleo y Seguridad Social

GLORIA ACOSTA YBARRA - Dirección Gral. de Administración y Finanzas

JORYAN ROSSATI - Dirección General de Planificación

GERMAN YEGROS POLETTI – Dirección Gral. de Anticorrupción y Transparencia

RAUL GONZALEZ – Dirección General de Asesoría Jurídica

FIRMAS

ABG. CÉSAR AGUSTO SEGOVIA V.
Viceministro de Trabajo

Dra. Verónica López
Viceministra de Empleo y Seguridad Social

Econ. Joryan Rossati
Director General de Planificación
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social



Raúl González Valdez
Director General de Asesoría Jurídica
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL